



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de septiembre de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional y del Director General de Cambio Climático y Educación Ambiental, por la que se convoca a los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón a participar en el programa “Aragón Aula Natural” durante el curso 2021-2022.

Advertido error material en la Resolución de 27 de septiembre de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional y del Director General de Cambio Climático y Educación Ambiental, por la que se convoca a los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón a participar en el programa “Aragón Aula Natural” durante el curso 2021-2022, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 208, de 7 de octubre de 2021, y, de conformidad con el artículo 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 42243, en el apartado quinto punto 4, donde dice: “El plazo de presentación de los proyectos comenzará el 1 de mayo y finalizará el 12 de mayo de 2021 ambos incluidos”.

Debe decir: “El plazo de presentación de los proyectos comenzará el 1 de mayo y finalizará el 12 de mayo de 2022, ambos incluidos”.